



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi subsidiaria viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 28 DIC 2022

Nº 00489

Expediente Nº 14.528/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.528/2022, a las que se incorpora la Resolución CS Nº 444/2022, por cuyo Artículo 9º se dispone la distribución de créditos correspondientes al ejercicio 2022, por dependencias de la Universidad y por fuente de financiamiento, de acuerdo con los Anexos I y II de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que a la Facultad de Ingeniería le fue asignada, en la citada Resolución, la suma de \$ 19.080.000,00 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS) para atender gastos de funcionamiento.

Que por Resolución CS Nº 430/2021 se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2022 el Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 140/21.

Que mediante Resolución CS Nº 145/2022 se autorizó, hasta el 31 de agosto de 2022, la vigencia de la prórroga dispuesta por Resolución CS Nº 430/2021, con modificaciones.

Que, consecuentemente, la Resolución CS Nº 444/2022 rige recién a partir de que se extingue lo dispuesto por Resolución CS Nº 430/2021, sobre cuya base la Facultad emitió su Resolución FI Nº 247-CD-2022 que dispuso la distribución de \$ 14.600.000 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS).

Que, para la distribución de la suma asignada, se tuvieron en cuenta los rubros que se destinan a las Escuelas de Ingeniería y a los Institutos que dependen de la Facultad, como así también los conceptos que se administran centralizadamente.

Que, para la determinación de los montos aplicados a cada finalidad, se priorizó el principio de equidad entre las diferentes Escuelas e Institutos, sin dejar de atender las erogaciones habituales que hacen a la naturaleza académica y de gastos generales para atender pequeñas obras que responden a los objetivos institucionales.



**N° 00489**

Expediente N° 14.528/2022

Que la nueva distribución propuesta, sobre lo asignado por Resolución CS N° 444/2022, conserva las relaciones y proporciones de lo aprobado mediante Resolución FI N° 247-CD-2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 85/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución presupuestaria que a continuación se detalla, a ser aplicada sobre el monto asignado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS N° 444/2022, para la atención de gastos de funcionamiento correspondientes al Ejercicio 2022:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]	PARCIAL [€]
1	<b>GASTOS PARA ESCUELAS DE INGENIERÍA</b>		
	Ingeniería Química	1.322.999	<b>5.868.000</b>
	Ingeniería Civil	1.322.999	
	Ingeniería Industrial	1.322.999	
	Ingeniería Electromecánica	1.322.999	
	Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central)	288.002	
	Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica (San Antonio de los Cobres)	288.002	
2	<b>INSTITUTOS DE LA FACULTAD</b>		



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Nº 00489

Expediente Nº 14.528/2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [\$]	PARCIAL [\$]
	INBEMI	66.649	
	ICMASA	66.649	
	IIDISA	66.649	
3	<b>Fondos para apoyo a Prácticas Profesionales Supervisadas y Proyectos Finales:</b> (se considera ayuda económica para 5 alumnos por cada una de las 4 Escuelas de Ingeniería)	313.644	<b>313.644</b>
4	<b>Dirección de Cómputos</b>	982.504	<b>982.504</b>
5	<b>Higiene y Seguridad</b>	914.795	<b>914.795</b>
6	<b>Fondo de Capacitación para personal no docente</b>	98.014	<b>98.014</b>
7	<b>Obras Menores Facultad</b>	3.528.493	<b>3.528.493</b>
	<b>MANTENIMIENTO DE PLANTAS PILOTOS</b>		
	Ingeniería Química	267.904	
8	Ingeniería Industrial	267.904	<b>1.071.616</b>
	Ingeniería Civil	267.904	
	Alimentos	267.904	
9	<b>Apoyo a actividades de vinculación con el medio</b>	287.507	<b>287.507</b>
10	<b>Asignado para gastos de la Facultad</b>	5.619.453	<b>5.619.453</b>
11	<b>Bibliotecas (física y virtual) y Membresías Institucionales</b>	196.027	<b>196.027</b>
	<b>Total</b>		<b>19.080.000</b>



*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
 "Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.528/2022

**Resumen por Aspectos Generales de Aplicación**

Asignado a las Escuelas de Ingeniería (1+3+8)	\$ 7.253.260
Otras asignaciones (2+4+5+6+7+9+11)	\$ 6.207.287
Asignado para gastos de la Facultad (10)	\$ 5.619.453
<b>Total</b>	<b>\$ 19.080.000</b>

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los montos correspondientes a los conceptos que seguidamente se detallan, con destino a las partidas que en cada caso se indican, fueron asignados a la Facultad de Ingeniería, en el Presupuesto de la Universidad, según el detalle contenido Anexo IV de la Resolución CS N° 444/2022:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
12	Bibliografía U.P. 11-21	\$	684.216
13	Fondo de Capacitación Docente U.P. 11-16	\$	567.000
14	Contratos U.P. 12-05-16	\$	5.130.400
15	Centro de Estudiantes U.P. 10-27	\$	105.840
16	Becas de Formación U.P. 12-05-15	\$	1.844.007
			<b>\$ 8.331.463</b>

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Académica Financiera; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; a los Institutos de la Facultad; al Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00489

-CD- 2022

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa